

Programa de Asignatura
DERECHO SUCESORIO

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DCC511					
4. Ubicación en la malla	I semestre, V año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DCC421 Derecho de Familia					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el noveno semestre de la carrera y busca que el estudiante analice los efectos jurídicos de orden patrimonial vinculados a la muerte de una persona, así como las consecuencias jurídicas que derivan de ella, aplicando las nociones fundamentales de orden sucesorial, clases de sucesión, asignaciones testamentarias y forzosas, partición de bienes, entre otras materias, proponiendo soluciones jurídicas en situaciones reales o simuladas. Deberá también analizar tendencias jurisprudenciales relativas a la temática.

Derecho Sucesorio es una asignatura que pertenece a la línea de Derecho Civil y se ubica en el ciclo formativo de Licenciatura.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG)** y **específicas (CE)**:

CG4.- Autonomía

Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.

CG7- Visión Analítica.

Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.

CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.

CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CG4.- Autonomía Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p>	<p>RA1 (CG4) Resuelve un caso referido a los requisitos de los asignatarios para suceder tanto en la sucesión testada e intestada, evaluando la eficacia o ineficacia de éstos, a fin de tomar decisiones en forma autónoma.</p>
<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p>	<p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>
<p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.</p>	<p>RA4 (CE6) Argumenta la toma de decisión, considerando el estatuto jurídico que rige el sistema sucesorio chileno y sus distintas instituciones, demostrando un lenguaje efectivo y preciso.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: Principales características.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modo de adquirir universal y gratuito. 2. Extinción natural o legal de una persona. 3. Transmisión a los herederos de los herederos y obligaciones trasmisibles de la persona muerta. Proyección del dominio del causante o sus herederos. 4. Modo de adquirir derechos y obligaciones. 5. Fuente de derechos personales y modo de adquirir. 6. Protección de la familia. 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el estatuto jurídico del Derecho Sucesorio en el ordenamiento jurídico nacional. • Examina el tratamiento que la ley hace de la sucesión por causa de muerte en cuanto modo de adquirir el dominio. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.

	<p>sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD II: Apertura de la sucesión y delación de la herencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aptitud y mérito para suceder. 2. La capacidad. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Incapacidad absoluta y relativa. 3. La dignidad para suceder. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Caracteres de la indignidad. 3.2 Cómo se alega la indignidad. 4. Reglas comunes a la incapacidad e indignidad. 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examina el estatuto jurídico relativo a la apertura de la sucesión y a la delación de la herencia. • Contrasta las causales de incapacidad con las causales de indignidad para suceder. • Analiza casos de estudio ya resueltos, a fin de aplicar la regla de derecho a los hechos. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que las temáticas de la apertura de la sucesión y de la delación de la herencia constituyen piezas significativas de nuestro ordenamiento jurídico. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y preciso, la solución a los casos que se le presentan relativos a la apertura de la sucesión y delación de las asignaciones.

	<p>proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD III: Aceptación y repudiación de las asignaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aceptación. Formas que puede revestir, capacidad y efectos. 2. La repudiación. Presunciones de repudiación, capacidad, acción subrogatoria, efectos. 3. Nulidad de la aceptación y repudiación. 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión. RA2 (CG7) Sintetiza la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las formas de aceptación de las asignaciones. • Explica en qué consiste la repudiación de las asignaciones. • Contrasta las consecuencias de la nulidad de la aceptación y de la repudiación. • Distingue los efectos de la aceptación y de la

	<p>información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>repudiación de las asignaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplica las reglas relativas a la aceptación y repudiación de las asignaciones en la resolución de un caso concreto.
--	---	---

<p>UNIDAD IV: Derechos que concurren en una sucesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El derecho de transmisión. 2. Derecho de representación. 3. Derecho de acrecimiento. 4. Derecho de sustitución. 5. Forma como concurren estos derechos en una sucesión. 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los estatutos jurídicos que regulan los derechos de transmisión, representación, acrecimiento y sustitución. • Evalúa los requisitos exigidos por el legislador para que operen los derechos de transmisión, representación, acrecimiento y sustitución. • Analiza casos de estudio ya resueltos, a fin de aplicar la regla de derecho a los hechos. • Articula los hechos al derecho, a fin de concluir que los derechos de transmisión, representación, acrecimiento y sustitución constituyen una pieza significativa en la sucesión por causa de muerte. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y preciso, la solución a los casos que se le presentan en materia de derechos de transmisión, representación, acrecimiento y sustitución. • Aplica sentido de justicia y juicio ético en la resolución de un caso de aplicación de los derechos de
---	--	--

	<p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones</p> <p>RA4 (CE6) Argumenta la toma de decisión, considerando el estatuto jurídico que rige el sistema sucesorio chileno y sus distintas instituciones, demostrando un lenguaje efectivo y preciso.</p>	<p>transmisión, representación, acrecimiento y sustitución.</p>
<p>UNIDAD V: Teoría general de los acervos.</p>	<p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enuncia las categorías de acervos que se detectan en nuestro derecho. • Contrasta las categorías de acervos según nuestro derecho. • Analiza casos de estudio ya resueltos, a fin de aplicar la regla de derecho a los hechos vinculados con los acervos de una sucesión.
<p>UNIDAD VI: Clases de sucesión.</p> <p>1. La sucesión testada.</p>	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe los requisitos de los asignatarios para suceder tanto en la

<p>1.1. El testamento</p> <p>1.1.1. Características.</p> <p>1.1.2. Capacidad para testar.</p> <p>1.1.3. Vicios de la voluntad.</p> <p>1.1.4. Clases de testamentos en la legislación chilena:</p> <p>1.1.4.1. Testamentos otorgados en Chile:</p> <p>1.1.4.1.1. Testamento solemne abierto.</p> <p>1.1.4.1.2. Testamentos cerrados.</p> <p>1.1.4.1.3. Testamentos menos solemnes o privilegiados.</p> <p>1.1.4.2. Testamentos otorgados en el extranjero.</p> <p>1.1.4.2.1. Testamentos otorgados en conformidad a la ley extranjera.</p> <p>1.1.4.2.2. Testamentos otorgados en el extranjero conforme a la ley chilena.</p> <p>1.1.5. Interpretación del testamento.</p> <p>1.1.6. Asignaciones testamentarias. A título universal y a título singular.</p> <p>1.1.6.1. Requisitos comunes.</p> <p>1.1.6.2. Asignaciones puras y simples y sujetas a modalidad.</p> <p>1.1.7. Asignaciones a título singular o legados.</p> <p>1.1.7.1. Concepto. Características. Cosas que pueden legarse. Cosas que no pueden legarse.</p> <p>1.1.7.2. Especies de legados (sólo conceptos generales).</p> <p>1.1.8. Revocación del testamento.</p> <p>1.1.8.1. Pérdida de eficacia.</p>	<p>componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto,</p>	<p>sucesión testada como en la intestada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los requisitos exigidos por el legislador para suceder tanto en la sucesión testada como en la intestada. • Enuncia la capacidad requerida por el legislador habilitante para otorgar un testamento. • Identifica las características del testamento. • Enuncia la capacidad requerida por el legislador para otorgar un testamento. • Clasifica las asignaciones testamentarias. • Analiza casos de estudio ya resueltos, a fin de aplicar la regla de derecho a los hechos en relación con la sucesión testada e intestada.
---	---	---

<p>1.1.8.2. Testamento nulo y efecto revocatorio.</p> <p>1.1.8.3. Revocación por acto diverso del testamento.</p> <p>1.1.8.4. Contenido de la revocación tácita.</p> <p>1.1.8.5. Revocación por causas extrínsecas.</p> <p>2. La sucesión intestada.</p> <p>2.1. Grandes principios que la informan:</p> <p>2.1.1. Principio de aplicación subsidiaria.</p> <p>2.1.2. Principio de igualdad.</p> <p>2.1.3. Principio del patrimonio unitario.</p> <p>2.1.4. Principio de exclusión y preferencia.</p> <p>2.1.5. Principio de relación conyugal o consanguínea.</p> <p>2.1.6. Principio de descendencia ilimitada.</p> <p>2.1.7. Principio de ascendencia ilimitada.</p> <p>2.1.8. Principio de demérito calificado.</p> <p>2.1.9. Principio de la colateralidad limitada.</p> <p>2.1.10. Principio de la unidad de la filiación.</p> <p>2.1.11. Principio de la armonización con la sucesión forzosa.</p> <p>2.1.12. Principio de la prevalencia de la doble conjunción sobre la simple conjunción.</p> <p>2.1.13. Principio de clausura.</p> <p>2.2. Casos en que tiene aplicación.</p> <p>2.3. Los órdenes sucesorios:</p> <p>2.4. Formación de los órdenes.</p> <p>2.5. Personas que lo integran.</p>	<p>interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones</p> <p>RA4 (CE6) Argumenta la toma de decisión, considerando el estatuto jurídico que rige el sistema sucesorio chileno y sus distintas instituciones, demostrando un lenguaje efectivo y preciso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los principios que informan la sucesión intestada. • Explica los órdenes de la sucesión intestada. • Aplica las reglas de los órdenes sucesorios. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que la temática de la sucesión intestada es una pieza significativa, en el Derecho Sucesorio. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y preciso la solución a los casos que se le presentan relativos a la sucesión intestada, con sentido de justicia y juicio ético. • Explica las reglas de acuerdo a las cuales se organiza una sucesión mixta. • Analiza la aplicación de las reglas de la sucesión
---	---	---

<p>3. La sucesión mixta.</p> <p>3.1. Confluencia de normas.</p> <p>3.2. Justificación y objetivos</p> <p>4. La sucesión forzosa.</p> <p>4.1. Los alimentos como asignación forzosa.</p> <p>4.2. La legítima.</p> <p>4.2.1. Concepto.</p> <p>4.2.2. Legitimarios.</p> <p>4.2.3. Cómo concurren los legitimarios.</p> <p>4.2.4. Clasificación de las legítimas:</p> <p>4.2.4.1. Legítima rigurosa.</p> <p>4.2.4.2. Legítima efectiva.</p> <p>4.2.4.3. Relación entre los legitimarios y la sucesión intestada.</p> <p>4.3. Acervo en que se calculan las legítimas:</p> <p>4.3.1. Los acervos en la herencia.</p> <p>4.3.2. Primer acervo imaginario.</p> <p>4.3.3. Segundo acervo imaginario.</p> <p>4.3.4. Requisitos para la formación del acervo.</p> <p>4.4. Situación del cónyuge sobreviviente:</p> <p>4.4.1. Referencia histórica.</p> <p>4.4.2. Legitimario:</p> <p>4.4.2.1. Cuantía de su asignación.</p> <p>5. La cuarta de mejoras.</p> <p>5.1.1. Objetivos.</p> <p>5.1.2. Personas que puede ser llamadas.</p> <p>5.1.3. Las mejoras no se presumen.</p> <p>5.1.4. Modalidades a que pueden sujetarse.</p> <p>5.1.5. Promesa de no disposición. Requisitos y efectos.</p> <p>6. Pago de las asignaciones.</p> <p>6.1. Los alimentos forzosos.</p>		<p>intestada y las normas sobre formación de la legítima efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica el estatuto jurídico de las asignaciones forzosas, en nuestro ordenamiento, como un tema común a la sucesión testada e intestada. • Identifica las categorías de asignaciones forzosas. • Explica cómo opera la acción inoficiosa de donación. • Clasifica las legítimas en atención a las normas legales que se pronuncian sobre ellas. • Distingue cómo debe proceder el pago de las legítimas y de las mejoras. • Aplica las reglas relativas a cómo concurren los legitimarios. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que las asignaciones forzosas es una pieza significativa, tanto en la sucesión testada como intestada. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y
--	--	---

<p>6.2. Las legítimas:</p> <p>6.2.1. Preferencias.</p> <p>6.2.2. Imputaciones.</p> <p>6.2.3. Restituciones.</p> <p>6.2.4. Excesos de donaciones imputables a cuarta de mejoras o de libre disposición.</p> <p>6.2.5. Reducción proporcional.</p> <p>6.3. Las mejoras.</p> <p>6.4. Asignaciones voluntarias a título universal.</p> <p>6.5. Asignaciones voluntarias a título singular.</p> <p>7. Pérdida de las asignaciones forzosas.</p> <p>7.1. La indignidad y el desheredamiento:</p> <p>7.1.1. Paralelo y requisitos de cada una.</p> <p>7.1.2. El desheredamiento:</p> <p>7.1.2.1. Concepto.</p> <p>7.1.2.2. Causales.</p> <p>7.1.2.3. Prueba.</p> <p>7.1.2.4. Efectos</p> <p>7.1.2.5. Revocación.</p> <p>7.1.2.6. Diferencia entre el desheredamiento de los descendientes y ascendientes.</p> <p>7.1.2.7. Tiempo de prescripción.</p> <p>7.1.2.8. Paralelo con la incapacidad.</p> <p>7.2. La preterición.</p>		<p>preciso, la solución de los casos que se le presentan relativos a la sucesión forzosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica el sentido de justicia y juicio ético, en el análisis de un caso de asignaciones forzosas. • Aplica las reglas de interpretación del testamento. • Identifica las causales de desheredamiento. • Explica los efectos del desheredamiento.
<p>UNIDAD VII: Las medidas conservativas.</p> <p>1. Guarda o aposición de sellos. Requisitos. Titulares y procedimiento.</p> <p>2. El inventario. Regulación legal e intervención judicial.</p> <p>3. La herencia yacente.</p>	<p>CG7.- Visión Analítica</p> <p>Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las medidas conservativas. • Enuncia el objeto de las medidas conservativas.

<ol style="list-style-type: none"> 4. Concepto, definición y finalidad. 5. Nombramiento de curador. Facultades y prohibiciones. 6. Extinción. 7. Medidas precautorias. 	<p>una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD VIII: Defensa de las asignaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acción de reforma de testamento. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Naturaleza de la acción. 1.2. Concepto y definición. 1.3. Caracteres y objeto. 1.4. Legitimidad activa y pasiva. 1.5. Caducidad y cómputo del plazo. 	<p>CG7.- Visión Analítica</p> <p>Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el estatuto jurídico relativo a los mecanismos de defensa de las asignaciones. • Contrasta las normas aplicables a la acción de reforma de testamento y a la acción de petición de herencia.

<p>2. Acción de petición de herencia</p> <p>2.1. Naturaleza de la acción.</p> <p>2.2. Concepto y definición.</p> <p>2.3. Caracteres y objetivo.</p> <p>2.4. Sujeto activo y sujeto pasivo.</p> <p>2.5. Efectos. Entre las partes y respecto de terceros adquirentes.</p> <p>3. Paralelo entre acción de reforma de testamento y de petición de herencia.</p> <p>4. Acción reivindicatoria.</p> <p>5. Acciones posesorias.</p>	<p>una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe el contexto que justifica el ejercicio de la acción de reforma de testamento y de la acción de petición de herencia. • Evalúa los efectos entre las partes y respecto de terceros de la acción de petición de herencia. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que las temáticas de la partición de la defensa de las asignaciones por causa de muerte es una pieza significativa en el Derecho Sucesorio. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y preciso, la solución a los casos que se le presentan relativos a la defensa de las asignaciones por causa de muerte. • Identifica el sentido de justicia y juicio ético, en el análisis de un caso de defensa de las asignaciones por causa de muerte.
---	---	---

	<p>decisiones</p> <p>RA4 (CE6) Argumenta la toma de decisión, considerando el estatuto jurídico que rige el sistema sucesorio chileno y sus distintas instituciones, demostrando un lenguaje efectivo y preciso.</p>	
<p>UNIDAD IX: Pago de las deudas hereditarias y testamentarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento general. 2. Divisibilidad ipso jure de las deudas hereditarias. 3. Beneficios de que gozan los herederos y los acreedores del causante. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Beneficio de inventario. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Requisitos. 3.1.2. Características. 3.1.3. Efectos. 3.1.4. Personas que pueden aceptar con beneficio de inventario. Personas que deben aceptar con beneficio de inventario. 3.1.5. Extinción de responsabilidad del heredero beneficiario. 3.1.6. Efecto absoluto de la sentencia que reconoce el beneficio de inventario. 3.2. Beneficio de separación: <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Concepto. Características y naturaleza. 3.2.2. Efectos en relación al heredero y los acreedores separatistas; en relación al heredero y sus acreedores personales; y entre terceros adquirentes de bienes comprendidos en el 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe cómo procede la divisibilidad de las deudas hereditarias. • Aplica las reglas sobre divisibilidad de deudas hereditarias. • Identifica el estatuto jurídico relativo al pago de las asignaciones hereditarias y de los beneficios de inventario y separación de patrimonios. • Explica el tratamiento asignado por el legislador al beneficio de inventario. • Evalúa las consecuencias prácticas del beneficio de inventario. • Detalla las características y la naturaleza del beneficio de separación. • Evalúa los efectos del beneficio de separación.

<p>beneficio.</p> <p>3.2.3. Destino de los bienes separados.</p> <p>3.2.4. Extinción.</p> <p>3.2.5 Responsabilidad de los legatarios.</p> <p>3.2.6 Situación de los créditos hereditarios.</p>	<p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD X: Las donaciones revocables.</p> <p>1. Clases de donación. Revocables e irrevocables. Nociones generales.</p>	<p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el estatuto jurídico relativo a las donaciones revocables. • Evalúa las características de las donaciones revocables.
<p>UNIDAD XI: Ejecutores testamentarios.</p> <p>1. Concepto de ejecutor testamentario. Nociones generales.</p>	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el estatuto jurídico relativo a los ejecutores testamentarios. • Evalúa las facultades de los ejecutores testamentarios.

	<p>información relacionada con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD XII: Aspectos civiles de la partición de bienes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indivisión y acción de partición. 2. Cuestiones previas a la partición. 3. Diversas formas de hacer la partición. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Partición hecha por el causante. 3.2. Partición hecha por los 	<p>CG7.- Visión Analítica Identificar problemas, reconocer sus componentes e información significativa, buscar, sintetizar y relacionar los antecedentes fácticos y elementos normativos para llegar a una conclusión.</p> <p>RA2 (CG7) Sintetiza la información relacionada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza casos de estudio ya resueltos, a fin de aplicar las reglas de la partición. • Identifica el estatuto jurídico relativo a la partición de bienes. • Distingue las nociones de indivisión y de partición.

<p>interesados de común acuerdo.</p> <p>3.3.Partición hecha por el partidor.</p> <p>4. Efectos de la partición.</p>	<p>con los órdenes de sucesión intestada, como con las asignaciones testamentarias, a fin de concluir que el Derecho Sucesorio constituye una pieza significativa de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Analiza los requisitos y condiciones de operatividad de las distintos tipos de sucesiones, a fin de proponer alternativas de solución a eventuales conflictos, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones</p> <p>RA4 (CE6) Argumenta la toma de decisión,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe cuáles son las alternativas propuestas por el legislador para que se verifique la partición. • Aplica las reglas relativas a las formas en que puede practicarse la partición. • Explica los efectos de la partición. • Identifica el efecto declarativo de la adjudicación y sus consecuencias. • Vincula los hechos al derecho, a fin de concluir que las temáticas de la partición es una pieza significativa en el Derecho Sucesorio, pero que no se limita a la indivisión hereditaria. • Argumenta mediante un lenguaje jurídico apropiado, claro y preciso, la solución a los casos que se le presentan relativos a la partición de bienes. • Identifica el sentido de justicia y juicio ético, en el análisis de un caso de partición de bienes.
---	--	---

	considerando el estatuto jurídico que rige el sistema sucesorio chileno y sus distintas instituciones, demostrando un lenguaje efectivo y preciso.	
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas apoyadas con presentaciones en Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Discusión guiada.
- Análisis y resolución de casos.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Elorriaga, F. (2010). Derecho Sucesorio. Ediciones. Santiago, Chile. Ediciones Abeledo- Perrot
2. Somarriva, M. (2005) Derecho Sucesorio, versión de René Abeliuk. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile.

Bibliografía Complementaria:

1. Domínguez, R. y Domínguez, R. (2011) Derecho Sucesorio. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile.
2. Rodríguez, P. (2006) Instituciones de Derecho Sucesorio. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile.